



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**SISTEMA NACIONAL DE CONTROL INTERNO**

**GUÍA II**

**VALORACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

**Pauta II-002**

**Herramientas para la valoración y administración de riesgos**

**instrucciones**

**MATRIZ DE IDENTIFICACION DE RIESGOS - MIR**

**MATRIZ DE EVALUACION DE RIESGOS - MER**

**MATRIZ PLAN DE MITIGACION DE RIESGOS - PMR**

**MATRIZ MAPA DE RIESGOS RESIDUALES - MRR**



## CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

### SISTEMA NACIONAL DE CONTROL INTERNO Instrucciones para la valoración y administración de riesgos

#### OBJETIVO

La presente pauta tiene como propósito proporcionar a las entidades y organismo públicos una herramienta básica para documentar el proceso de **valoración y administración de riesgos**, como parte del ajuste de sus SCI.

#### METODOLOGÍA

La metodología básica para documentar la VAR, de conformidad con el numeral 2. del artículo 47 del Reglamento de la Ley 10-07, consiste en el desarrollo de cada una de las etapas prevista en la guía, mediante la utilización de las matrices explicadas a continuación: (i) Matriz de identificación de riesgos (MIR), (ii) Matriz de evaluación de riesgos (MER), (iii) Plan de mitigación de riesgos (PMR) y, (iv) Mapa de riesgos residuales (MRR).

#### Matriz de Identificación de Riesgos (MIR)

Esta matriz se utiliza para documentar las dos primeras etapas del proceso de análisis de riesgos: (i) identificación de objetivos e, (ii) identificación de riesgos. La matriz está compuesta por las siguientes cuatro (4) columnas:

**Columna 1. N°.** Se utiliza para numerar de manera consecutiva, los objetivos analizados.

**Columna 2. Objetivos.** En esta columna se listarán los objetivos que serán analizados y básicamente provendrán del plan estratégico y los planes operativos de cada unidad o división.

**Columna 3. Riesgos.** Para cada uno de los objetivos se deberán identificar el (los) riesgo(s). No se debe perder de vista que el riesgo es expresión de una situación o condición futura que limitaría el logro total o parcial del objetivo bajo análisis.

**Columna 4. Factores de Riesgo.** Para cada uno de los riesgos identificados se deberán identificar los factores riesgo. Esta columna se divide en dos sub-columnas, factores de impacto y factores de probabilidad. Se trata de establecer las posibles causas que pueden ocasionar que el riesgo tenga lugar (factores de probabilidad) y las consecuencias o efectos (factores de impacto), es decir los aceleradores de impacto y probabilidad explicados con mayor amplitud en la guía. Esta información será útil durante el proceso de evaluación y posteriormente, en la identificación de opciones de tratamiento.

#### Matriz de Evaluación de Riesgos (MER)

Esta matriz se utiliza para documentar la tercera etapa del proceso de análisis de riesgos, evaluación de riesgos. Esta matriz está compuesta por las siguientes cuatro (4) columnas:

**Columna 1. N°.** Se utiliza para numerar de manera consecutiva, los objetivos analizados.

**Columna 2. Objetivos.** En esta columna se listarán los objetivos analizados,.

**Columna 3. Riesgos.** En esta columna, para cada uno de los objetivos analizados, se listarán los riesgos identificados. La información de esta tres columnas provendrá de la MIR.

**Columna 4. Evaluación del riesgo.** Esta columna contiene subcolumnas para calificar impacto, probabilidad y nivel de gravedad. Cada riesgo identificado se deberá evaluar en cuanto a su probabilidad e impacto, para luego obtener una calificación de la gravedad del riesgo, la cual en forma automática sugerirá el nivel, el cual constituye la base para priorizar los riesgos. Para las calificaciones individuales de impacto y probabilidad de deberán considerar los factores de riesgo identificados en la MIR. Como parte del proceso de evaluación es útil establecer la existencia o no de controles para los riesgos identificados.

#### **Plan de Mitigación de Riesgos (PMR)**

Esta matriz se utiliza para documentar la etapa de desarrollo de respuestas para gestionar los riesgos y está compuesta por las siguientes ocho (8) columnas:

**Columna 1 - No.** Se utiliza para numerar de manera consecutiva, los objetivos analizados.

**Columna 2 - Objetivos.** Transfiere de manera automática los objetivos listados en la MER.

**Columna 3 - Riesgos.** Transfiere de manera automática los riesgos identificados en la MER para cada objetivo.

**Columna 4. Nivel de gravedad.** Transfiere de manera automática los niveles de gravedad de cada riesgo identificado en la MER.

**Columna 5 - Acciones de mitigación.** Esta sección de la matriz constituye lo que en la guía se denomina «respuesta al riesgo». Básicamente, para los riesgos con niveles de gravedad media y alta, se deberán tomar decisiones sobre acciones para mitigar tales riesgos. Es posible que una acción (actividad) cubra varios riesgos, caso en el cual, en esta columna se debe hacer referencia al objetivo donde está incluida. Para cada actividad se deberá identificar el responsable de su ejecución, la fecha estimada de resultado y los recursos necesarios.

**Columna 6.- Actividades de control.** En esta sección, cuando se considere necesario, se deberán describir los mecanismos (políticas o procedimientos) que aseguran la efectividad de la respuesta al riesgo. Cabe destacar que en algunos casos la respuesta al riesgo puede representar, en sí misma, una actividad de control.

**Columna 7. Indicador verificable objetivamente.** Corresponde al resultado mediante el cual se hace tangible el cumplimiento de la acción-actividad de mitigación planteada.

**Columna 8. Fecha de monitoreo.** Corresponde a la oportunidad (fecha) en la cual, el área responsable del seguimiento, confirmará el cumplimiento en tiempo y forma de la actividad prevista.

#### **Mapa de Riesgos Residuales (MMR)**

Esta matriz se utiliza para documentar las siguientes etapas del proceso de análisis de riesgos: (i) información y rendición de cuentas y (ii) monitoreo. Esta matriz está compuesta por las siguientes siete (7) columnas:

**Columna 1. N°.** Se utiliza para numerar de manera consecutiva, los objetivos analizados.

**Columna 2. Objetivos.** Transfiere de manera automática los objetivos listados en el PMR.

**Columna 3. Riesgos.** Transfiere de manera automática los riesgos identificados en el PMR.

**Columna 4. Nivel de gravedad.** Transfiere de manera automática los niveles de gravedad de cada riesgo identificados en el PMR.

**Columna 5. Acciones de mitigación.** En esta columna se deberán transferir las acciones de mitigación a nivel de actividades identificadas en el PMR.

**Columna 6. Actividades de control.** En esta columna se deberán transferir las actividades de control identificadas en el PMR.

**Columna 7. Riesgo residual.** Esta columna se utiliza para calificar cada riesgo una vez se han implementado las acciones de mitigación y las actividades de control previstas en el PMR. El nuevo nivel de gravedad indicará cómo las acciones de tratamiento y los controles han o no contribuido a la disminución de los niveles de riesgo.

**Nota:** Para aclaraciones o ampliación de información favor comunicarse con la Dirección de Desarrollo Normativo de la CGR.





**MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS**









No.	Objetivos específicos (metas)	Riesgos	Nivel de gravedad		Acciones de mitigación	Actividades de control	Riesgo residual	
			Valor	Nivel			Valor	Nivel